	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
	EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

N.º EXPEDIENTE: L013-2021


Nombre:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023.
----------------	---

1.- PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración de MÓSTOLES DESARROLLO 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Por delegación del Consejo de Administración: Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de Administración de MÓSTOLES DESARROLLO. 	X
Código NUTS	ES300	
Domicilio social	C/ Pintor Velázquez, 68, 28935 Móstoles (Madrid). Teléfono: 91 685 30 90.	
Correo electrónico	Email: administracion@mostolesdesarrollo.es	
Web	https://www.mostolesdesarrollo.es	
Perfil del contratante	https://www.mostolesdesarrollo.es/perfil-contratante.php	
Responsable del Contrato	Gerente y/o personal de coordinación en que pudiese delegar y/o compartir funciones	
Seguimiento y Ejecución	Gerente y/o personal de coordinación en que pudiese delegar y/o compartir funciones	

2.-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO.

Expediente n.º L013-2021			
Pliego aprobado por Acuerdo de la Consejera Delegada en virtud de facultados conferidas por el Consejo de Administración de MÓSTOLES DESARROLLO			02/07/2019
2.1.-Identificación del pliego			
Licitación aprobada por:	Consejera Delegada	Fecha	12/11/2021

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

3.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consiste en la prestación por parte del adjudicatario de los servicios profesionales para la realización de las auditorías de las cuentas anuales para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de Móstoles Desarrollo Promoción Económica (en adelante MÓSTOLES DESARROLLO), todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría generalmente aceptadas, publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

CODIFICACIÓN CPV	79212000-3	Servicios de Auditoría.
-------------------------	------------	-------------------------

3.1.- DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO


Si hay división en lotes	
No hay división en lotes	X
Justificación Se justifica la no división en lotes al considerar técnicamente imprescindible que la realización de los servicios contratados y las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo se realicen atendiendo a la integridad de los resultados finales.	

4.- NECESIDAD DEL CONTRATO

Las necesidades administrativas por satisfacer vienen determinadas por la obligación de contar con los preceptivos informes de auditoría, tal y como se establece en las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría generalmente aceptadas, publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

5.- CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	
Servicios	X
Mixto	

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
	EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Procedimiento	
Abierto	X
Abierto simplificado	
Abierto simplificado sumario	

Tramitación	
Ordinaria	X
Contrato sujeto a regulación armonizada	

Criterios de valoración	
Un solo criterio: objetivo	
Varios criterios: Objetivos	X
Varios criterios: Objetivos y Subjetivos	

6- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

6.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN


Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato: Una vez ratificado el Acuerdo de adjudicación por la Junta General de Móstoles Desarrollo comenzará a prestar sus servicios el 01 de enero de 2022.	Art. 264 LSC
--	---------------------

6.2.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGAS

Duración inicial del contrato (expresarlo en meses)	36 MESES
--	-----------------

Admisión de prórrogas	SI		Obligatoria para el empresario
	NO	X	
N.º máximo de prórrogas	No procede		
Duración de cada prórroga (en meses)	-----		
Plazo del preaviso si es superior a dos meses	-----		
Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas (en meses)	36 meses		

Plazos parciales	SI		Definir en su caso:
	NO	X	

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

7- MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

Se determinarán con arreglo a lo establecido en el artículo 204 y siguientes de la LCSP y se tendrán en cuenta en el cálculo del valor estimado.	
Si (hasta un máximo del 20% del precio inicial, IVA excluido)	
No	X
Detalle de las modificaciones, alcance: Variación de unidades	
Condiciones	
Procedimiento:	

8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

8.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	15.000,00.-€
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido (21%)	18.150,00.-€

8.2.- CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO.


Los servicios de auditoría se prestarán para los ejercicios contables de los años 2021, 2022 y 2023.

8.3.- REVISIÓN DE PRECIOS.

NO	X	Artículo (103 LCSP)
----	----------	---------------------

9.- VALOR ESTIMADO.

Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).
Método de cálculo aplicado: Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo a los importes de gasto de años anteriores, al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación, incluyendo los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
	EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

No se incluye en su cálculo el IVA.

Duración del contrato: **3 años**

Prórroga: **NO**

Valor estimado del contrato (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA (no incluido))	15.000,00.-€	
Tipo de IVA (%)	21%	
Valor estimado del contrato (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA Incluido)	18.150,00.-€	

10.- LUGAR Y MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas se presentarán en formato manual (papel), en los sobres o el sobre remitido en soporte físico en la Calle Pintor Velázquez, 68, CP 28935, Móstoles (Madrid) de conformidad con los parámetros que se definirán en su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.	X
Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación	
INFORMACIÓN: Días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio	
Agotados los plazos para interposición de recursos sin que estos se hayan interpuesto, la documentación que se acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Las licitadoras que no hayan resultado adjudicatarias que deseen recuperar la documentación deberán dirigir por escrito a Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. (C/Pintor Velázquez, 68, 28935, Móstoles (Madrid) una solicitud identificando el n.º de Expediente y a la persona física que acudirá a retirar los documentos y acudir a las dependencias para retirar los documentos. No obstante, transcurrido el plazo de tres meses desde la adjudicación, Móstoles Desarrollo podrá disponer sobre la destrucción de la documentación aportada por los licitadores cuando éstos no hayan procedido a retirarla.	

Plazo mínimo según procedimiento y tipo.


TIPO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	15 DIAS NATURALES
--	--------------------------

10.1.- NÚMERO DE SOBRES.

La oferta se presentará en 2 sobres.

Sobre Único	
Varios sobres	X

Contador	Nombre	Descripción
1	Sobre 1	Sobre 1 documentación administrativa
2	Sobre 2	Sobre 2 Proposición Económica.


	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

10.2.-DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES

IDENTIFICACIÓN SOBRE	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Sobre 1	<p>Anexo I declaración responsable o DEUC</p> <p>Si el licitador recurriera a la solvencia y medios de otras empresas, deberá adjuntarse declaración responsable de que va a disponer de los recursos necesarios, mediante la presentación a tal efecto del compromiso escrito de dichas entidades e incluirse declaración responsable del anexo I o DEUC de la empresa que presta los medios de solvencia.</p> <p>Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), en calidad de miembro ejerciente.</p> <p>En su caso Anexo II.</p> <p>Anexo IV relativo al Compromiso de Anticorrupción.</p>
Sobre 2	<p>El licitador deberá incluir en el sobre el Modelo Anexo III del presente CCP.</p>

11.- CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

<p>Documentación que será requerida por el Órgano de Contratación al ofertante que se designe como primer clasificado, tras la aplicación de la valoración de los criterios de adjudicación.</p>
<p>Solvencia económica y financiera:</p>
<p>Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera de conformidad con lo establecido en el Art. 87.1 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público.</p>
<p>Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera mediante la acreditación del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido <u>al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles</u> en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.</p>
<p>El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes si los hubiere.</p>
<p>La acreditación documental de la solvencia económica y financiera se realizará a través de los siguientes medios:</p>
<p>- Declaración sobre el volumen global de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, o a los que llevare ejerciendo su actividad el licitador si hubiere comenzado en ella hace menos de tres ejercicios. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato. A la declaración deberán acompañarse los documentos acreditativos correspondientes.</p>
<p>Solvencia técnica o profesional</p>

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

<p>Los licitadores acreditarán su solvencia profesional o técnica a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber ejecutado en los últimos tres años, al menos tres servicios y/o suministros análogos al previsto en el presente pliego por al menos el 70% del valor estimado. Los servicios y/o suministros deberán exponerse en una relación a presentar por el licitador, que deberá incluir el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de éstos. Su realización se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo (art 89), en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. <p>A las declaraciones, indicaciones y relaciones deberán acompañarse en todo caso los documentos acreditativos correspondientes.</p> <p>Todo licitador podrá acreditar su solvencia técnica aportando el compromiso documental de otras empresas de poner a su disposición determinados medios técnicos y materiales para ejecutar el contrato, que deberá ser presentado por el licitador que hubiese presentado la mejor oferta, previo requerimiento efectuado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 140.</p> <p>Cada uno de los empresarios que concurren en unión temporal, constituida o con compromiso de constitución en caso de adjudicación del contrato, deberá acreditar su solvencia conforme a lo expuesto en estas Cláusulas acumulándose las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la unión temporal.</p>	
Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público: (ROLECE)	SI

Habilitación profesional					
No Procede	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="713 1249 1294 1294"> Procede: </td> <td data-bbox="1294 1249 1449 1294"> X </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="713 1294 1449 1377"> Si, deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), en calidad de miembro ejerciente. </td> </tr> </table>	Procede:	X	Si, deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), en calidad de miembro ejerciente.	
Procede:	X				
Si, deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), en calidad de miembro ejerciente.					


12.- POSIBILIDAD DE VARIANTES

SI	
NO	X

13.- ORGANO DE ASISTENCIA.

SI: (SE ESPECIFICA) ÓRGANO DE ASISTENCIA	X
NO	

<p>COMPOSICIÓN ÓRGANO DE ASISTENCIA: Presidente Gerente Móstoles Desarrollo. Vocal Coordinadora de Administración Vocal y Secretario Técnico Jurídico.</p>
--

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

14.- DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS.

14.1.- RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS.

Se establecen los siguientes criterios de valoración:

- Mejor oferta económica: Máximo 70 puntos.
- Por experiencia profesional: Máximo 30 puntos.

La valoración de estos criterios se realizará en función de las ofertas presentadas, las cuales deberán ser globales y cubrir todos los servicios descritos en este Pliego.


Las ofertas se presentarán en el mismo formato y orden que se indica en el ANEXO III.

Aquellas propuestas que no contemplen todos los criterios valorables quedarán descartadas.

<p><u>Mejor oferta económica:</u></p> <p><i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula.</i></p>	<p>Formula:</p> $Pov_i = Pc \times \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante • Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica • Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar • Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas <p style="text-align: center;"><u>Documentación que aportar:</u> Anexo III</p>	<p style="text-align: center;">Hasta 70 puntos</p>
<p><u>Por experiencia profesional:</u></p> <p><i>Por la experiencia profesional curricular del equipo de trabajo asignado al contrato con MÓSTOLES DESARROLLO acreditada por contratos de auditorías de cuentas a otros poderes adjudicadores que no son administración pública (PANAPs).</i></p>	<p>Por cada contrato de auditoría acreditado con otros poderes adjudicadores que no son administración pública, en los que al menos hayan participado 2 de los miembros del equipo profesional propuesto, se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 30 puntos.</p>	<p style="text-align: center;">Hasta 30 puntos</p>

14.2 RESUMEN CRITERIOS DE VALORACIÓN.

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS	100
CRITERIOS SUBJETIVOS	0
TOTAL PUNTOS	100

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

15.-CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

En el pliego modelo se establece que de no preverse otra fórmula en el pliego se utilizará como regla general la del Reglamento de la Ley de Contratos para el criterio de adjudicación precio.

Procede el cálculo de la baja desproporcionada o Anormal	SI	Art. 149 LCSP
Parámetros de identificación	Regla General establecida por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.	

16. CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI	X
NO	

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa. Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.

17.-PLAZO DE GARANTÍA.


Se establece el plazo de garantía que se indica (expresado en meses)	12 meses a partir de la fecha de prestación del servicio	X
--	--	---

18. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS.

No se exigen garantías			
Se exigen las garantías que se indican a continuación			
Garantía provisional		%	
Garantía definitiva	5	%	
Garantía complementaria		%	

19- SUBCONTRATACIÓN.

X	Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas
	No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP:

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

20.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

La garantía definitiva para la contratación con MÓSTOLES DESARROLLO deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP, en los siguientes términos:

1. Cheque nominativo bancario o conformado: Deberá ser emitido a favor de "MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA", e ingresado en la entidad en la cuenta n.º abierta a nombre de MÓSTOLES DESARROLLO que llegado el momento se determinará.

2. Ingreso en efectivo metálico en la cuenta: Deberá realizarse en la cuenta y oficina arriba reseñada. Los interesados, una vez realizado el ingreso deberán se personarán en el domicilio de MÓSTOLES DESARROLLO, portando el resguardo bancario del ingreso, a fin de que por el poder adjudicador realice las comprobaciones oportunas.

3. Aval: Se otorgará por entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento.

Seguro de caución: Se otorgará como compromiso de pago el primer requerimiento. El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. La falta de pago de la prima sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.


Asimismo, la garantía definitiva podrá constituirse mediante la **retención de parte del precio de adjudicación**, siempre que así se solicite antes de la firma del contrato. En este caso, el adjudicatario deberá reflejarlo, mediante el correspondiente desglose, en la primera factura que presente.

21. INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO.

En todo caso se deberán aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación. La Administración comunicará al nuevo empresario la información que le hubiere sido facilitada por el anterior contratista.

22.- RÉGIMEN DE PAGO.

	Pago único previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad del servicio de cada pedido o de las prestaciones objeto del contrato
	En caso de pagos parciales. Condiciones: 30 días para conformar factura y 30 días para abonar.
	Se realizarán pagos parciales, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura.
	Otros tipos de pago: Describir (en su caso).

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que MÓSTOLES DESARROLLO transferirá el importe de las facturas.
 PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA
 Plazo de pago: 30 días fecha factura
 Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles.
 En la factura se consignará siempre el n.º/s de encargo del servicio/s

22.1.-PAGO DIRECTO A LOS SUBCONTRATISTAS (D.A. 51ª LCSP).

	SI
X	NO

23.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

SI	X
NO	
Descripción medios por adscribir al contrato:	

24- REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS.

24.1.- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil.

	SI
X	NO
Indicar Límite indemnización de la póliza (Contratos de importe igual o inferior a 601.012,10 € será de 300.506,05 €)	

24.2.- CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.


24.2.1.- CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (ART. 202 LCSP)

Obligatoria:	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	X
Obligación contractual esencial		

DE CARÁCTER SOCIAL:

Serán de observancia obligatoria en la ejecución del Contrato de alguna de las siguientes:

- Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y en el convenio colectivo de aplicación sectorial, territorial o de empresa.

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

- Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a eliminar las desigualdades en el empleo, que pueden incidir en aspectos como: la mayor participación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, las retribuciones, clasificación profesional, promoción, salud laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras ligadas a las condiciones laborales.
- Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.
- Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, que podrán consistir en las siguientes:
- Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes, de las escuelas y de los comercios, que faciliten la atención de menores o personas dependientes.
- Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes permitiendo visibilizar el compromiso del adjudicatario por la conciliación.
- Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización laboral y de otros centros de atención a personas dependientes.
- Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral.
- Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión social a través de Empresas de Inserción.

Asimismo, serán de observancia obligatoria en la ejecución del Contrato de alguna de las siguientes

DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
- Gestión más sostenible del agua.
- Uso de las energías renovables.
- Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; así como establecimiento de medidas que reduzcan la cantidad de residuos generado en las actividades.
- Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
- Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados.


A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.

El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.

Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

25.- PENALIDADES ESPECÍFICA:

(De no preverse ninguna se aplicarán las previstas con carácter general en la cláusula 32 del pliego modelo).

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

SI	
Concreción de penalidades: Serán proporcionales a la gravedad del incumplimiento: las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.	
NO	X

26.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de **DIEZ (10) días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento la siguiente documentación:

1. Resguardo, título o efecto acreditativo de constitución de la garantía a favor de MÓSTOLES DESARROLLO por cada lote al que se licite, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del presente pliego.

2. Copia del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.


En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

3. Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

4. Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5. Presentar escritura inscrita en el Registro Mercantil a través de la cual se acredite la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato de la presente licitación.

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

6. Presentar escritura de poder en la que se acredite que el firmante ostenta la debida representación de la proposición y copia del DNI.

Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.

27. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO.

(De no preverse ninguna se aplicarán las previstas en la cláusula 33 del pliego modelo)

28. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN.

El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación


Recurso Especial (valor estimado superior a 100.000 euros) Plazo: 15 días hábiles	
Recurso Alzada (valor estimado de 100.000 euros o menor) Plazo: 1 mes	X

29. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta	
A través de la plataforma del sector público: en preguntas	X
A través del correo electrónico del órgano de contratación	
Plazo: 10 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación	

30. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS.

La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento
SI: [] NO: [X]
FINALIDAD DE LA CESIÓN:
EN CASO DE EXISTIR CESIÓN DE DATOS EL ADJUDICATARIO ASUMIRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	

- La finalidad para la cual se cederán dichos datos.
- La obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202.
- La obligación de la empresa adjudicataria de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.
- La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

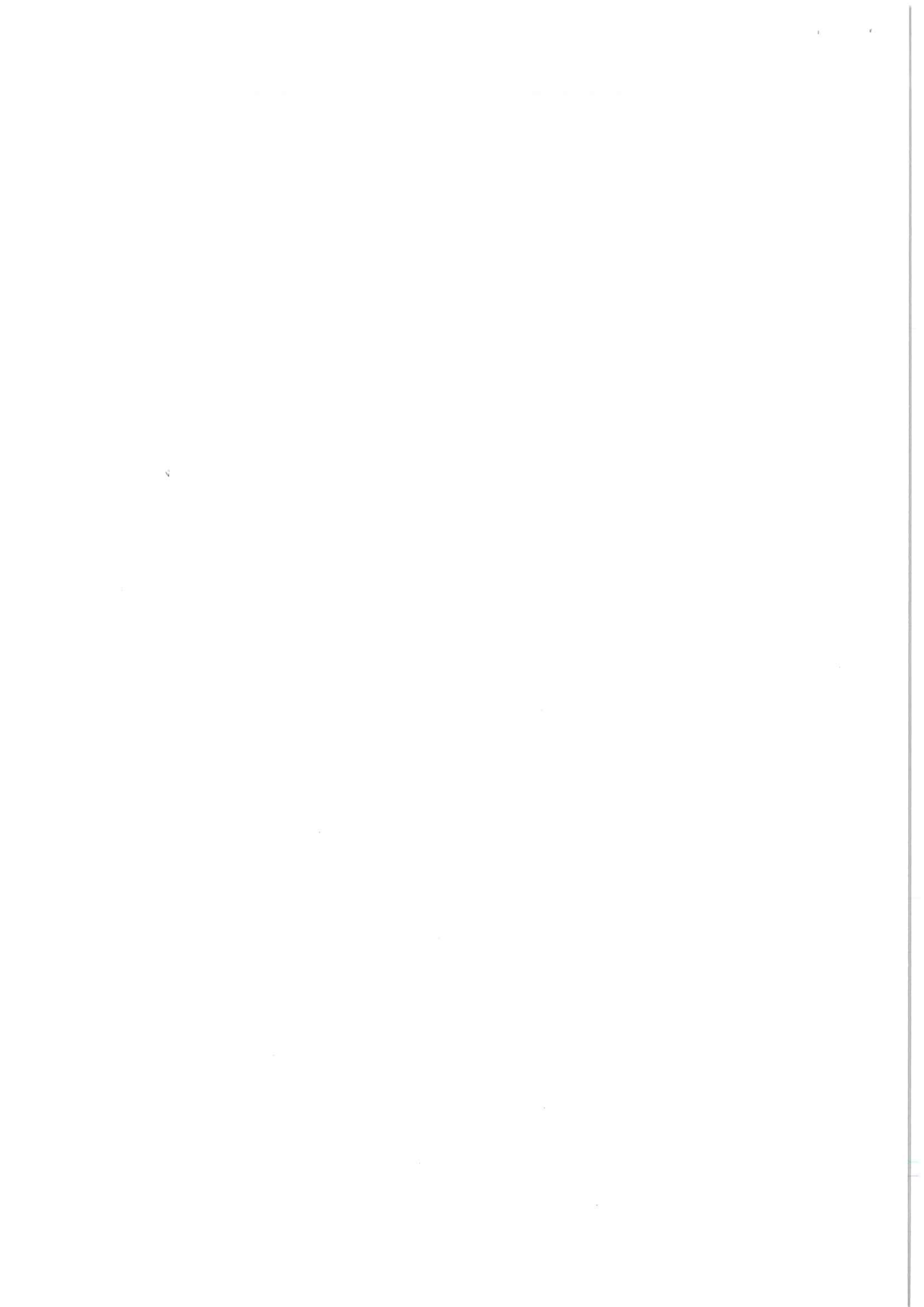
El cumplimiento de las citadas obligaciones tiene la consideración de esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.


Asimismo, tendrá la consideración de condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

En Móstoles a 12 de noviembre de 2021.



Fdo.: El Órgano de Contratación.
 Gerencia Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.



	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELO ANEXO I	

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por MÓSTOLES DESARROLLO, de, se comprometo, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

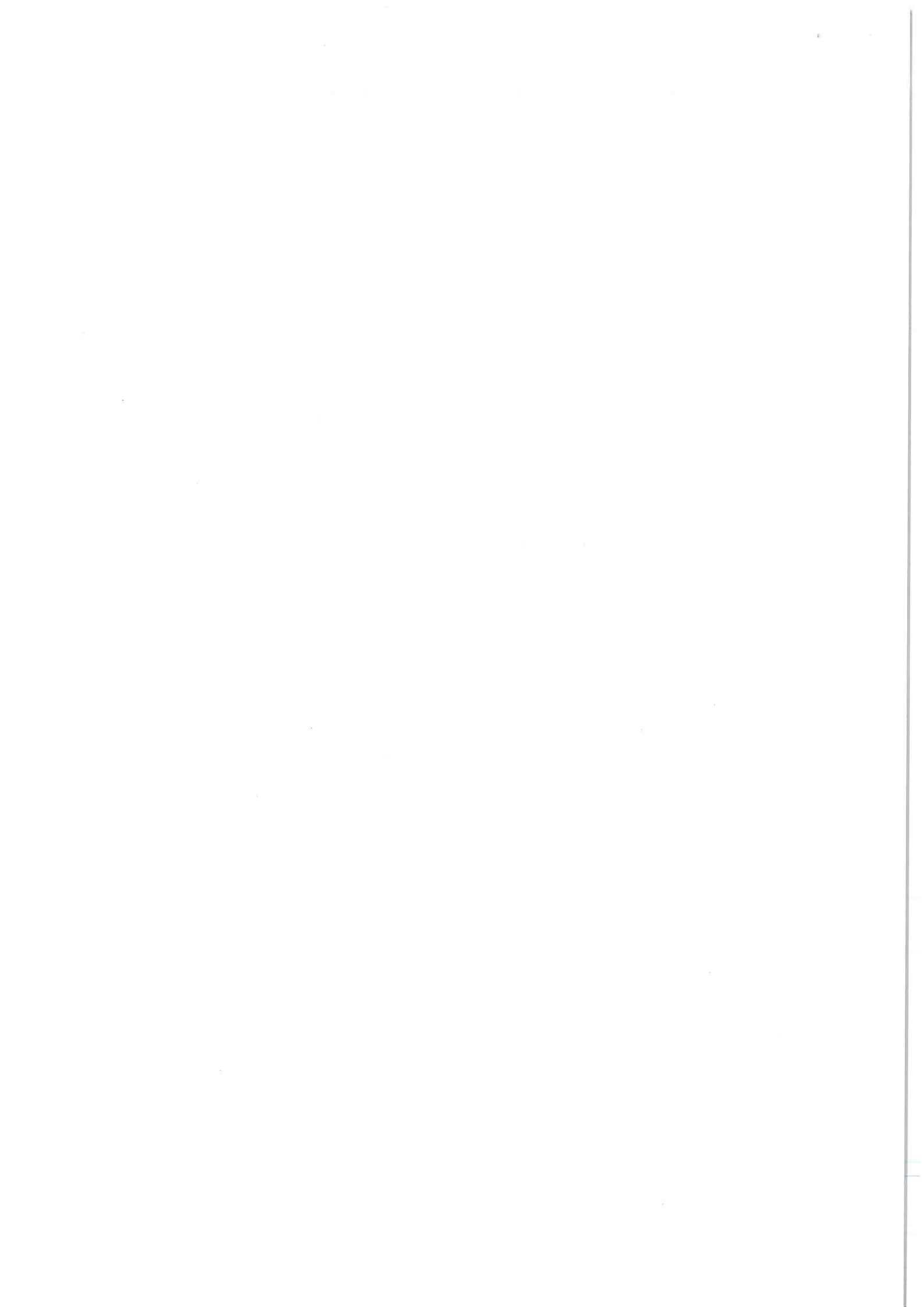
- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca el CCP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico _____, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones.
- Autoriza expresamente para que el órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, una vez admitido el licitador pueda realizar las consultas oportunas a los distintos organismos que se designan en la plataforma de contratación del estado y en especial si el licitador se encuentra inscrito debidamente en el ROLECE.


Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA).

Notas:

- ✓ Las **empresas extranjeras** deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- ✓ Si varios empresarios concurren agrupados en una **unión temporal de empresas**, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.



	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELOS ADJUDICATARIOS	

ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS.

D. /Doña, con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de..... con NIF:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

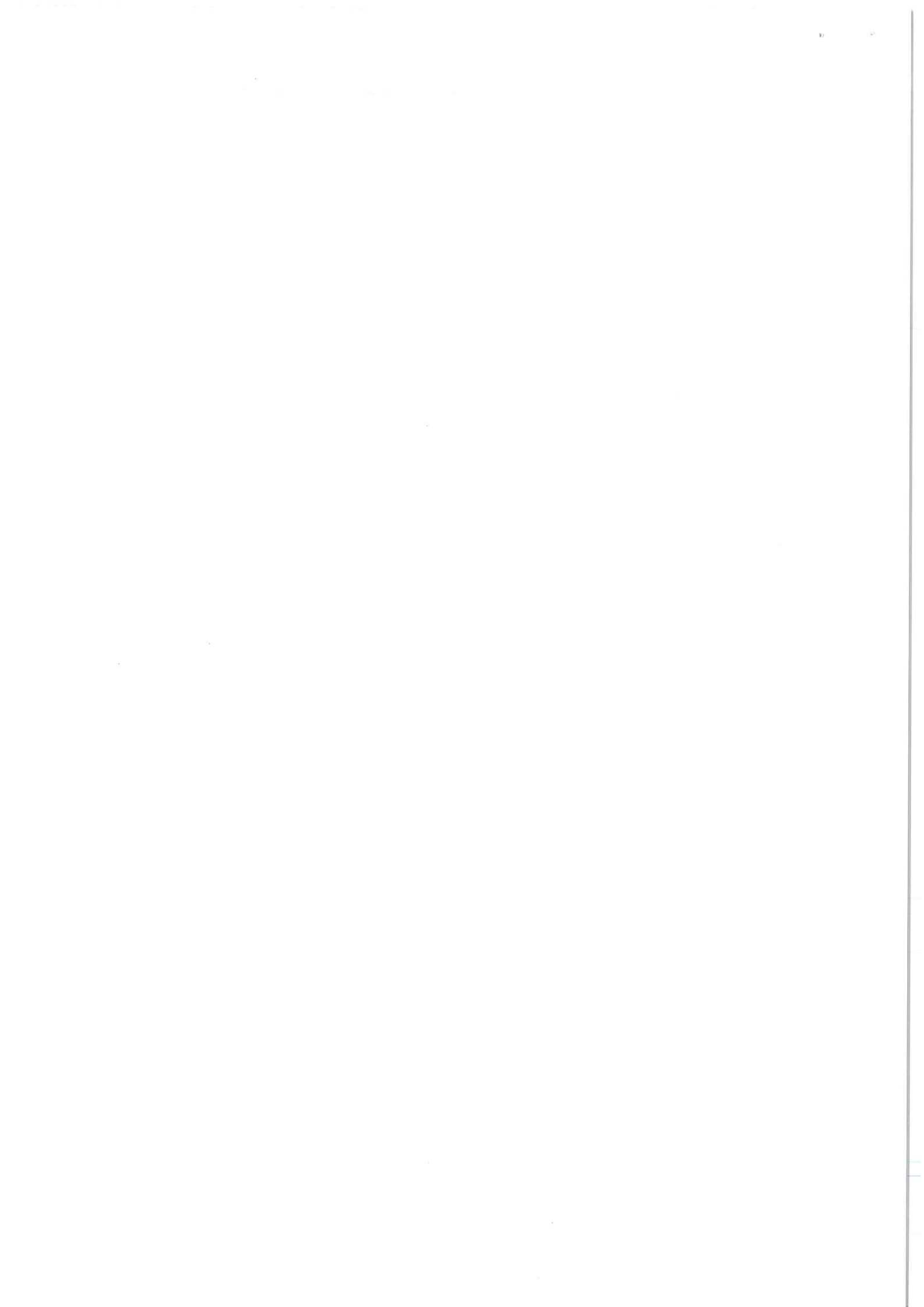
Que a la licitación convocada por _____ para la contratación del servicio de _____, concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio.


Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA).



	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022-2023.	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELO OFERTA ECONÓMICA	

ANEXO III.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. /Doña....., en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el Sector Público, con D.N.I. n. °....., por si o en representación de..... (Nombre y NIF de la empresa) DECLARA:

Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios de se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con el siguiente detalle:

a) Oferta económica.

PRECIO OFERTADO:	.-€
IVA:	.-€
IMPORTE TOTAL:	.-€

b) Contratos suscritos con otros poderes adjudicadores no administración pública (PANAPs):

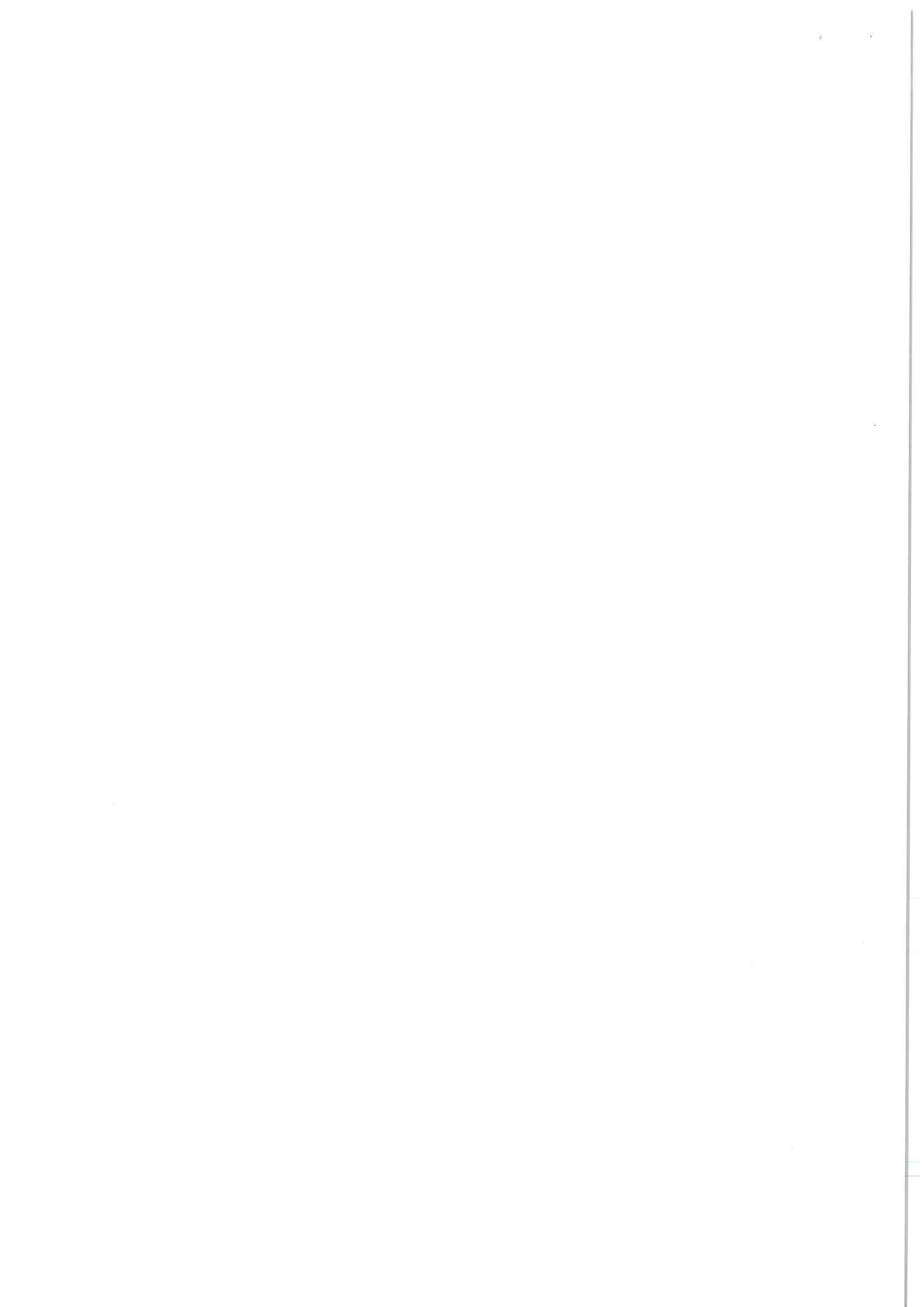
Con detalle de:

PANAPs	EJERCICIOS	MIEMBRO DE EQUIPO (1º)	MIEMBRO DE EQUIPO (2º)

Aquellas propuestas que no contemplen todos los criterios valorables quedarán descartadas.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021- 2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELOS ADJUDICATARIOS	

ANEXO IV. MODELO DE AVAL

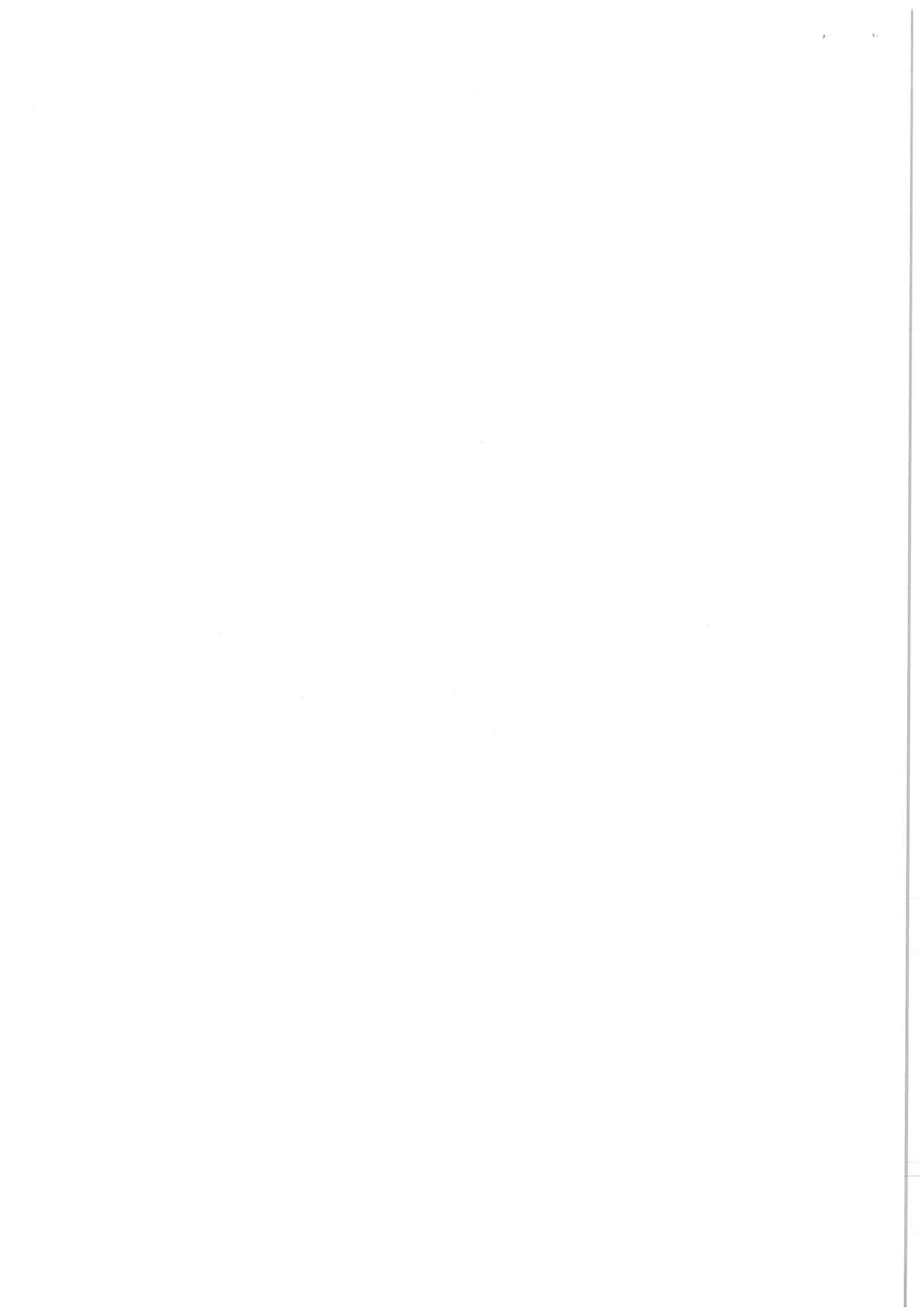
La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) , NIF..... , con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados) , con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A (nombre y apellidos o razón social del avalado) , con NIF , en virtud de lo dispuesto en el en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, con los requisitos establecidos en los artículos 55 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: (garantía definitiva para responder del cumplimiento del contrato de..... ante XXXXXXXXXXXXXXXX., por importe de:..... (en letra)..... euros (en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de XXXXXXXXXXXX., con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que XXXXXXXXXXXX., o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.



	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021- 2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELOS ADJUDICATARIOS	

ANEXO V. MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número

.....(en adelante, asegurador), con domicilio en..... y NIF..... debidamente representado por..... (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastateo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

A S E G U R A

A..... (nombre y apellidos o razón social del asegurado) NIF/CIF....., en concepto de tomador del seguro, ante la XXXXXXXXXXXXX, S.A.U., en adelante asegurado, hasta el importe de..... (en letra)euros (en cifra)euros, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato en concepto de garantía definitiva.....para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del Seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la XXXXXXXXXXXXX, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la XXXXXXXXXXXXX, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021- 2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELOS ADJUDICATARIOS	

ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

D/Dña.con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/CIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por MÓSTOLES DESARROLLO de.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, el presente COMPROMISO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., ha licitado el expediente de contratación relativo a

SEGUNDO: Que es interés de mi representada apoyar la acción de MÓSTOLES DESARROLLO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.

TERCERO: Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

....., mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - a) Personal de MÓSTOLES DESARROLLO con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones;
 - b) O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de MÓSTOLES DESARROLLO con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 1.2. Que ninguna persona relacionada con esta mercantil ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de MÓSTOLES DESARROLLO con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- 1.3. Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con MÓSTOLES DESARROLLO:
 - a) Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de MÓSTOLES DESARROLLO.
 - b) Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de MÓSTOLES DESARROLLO.

	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DE CUENTAS ANUALES DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2021- 2022-2023	Fecha: 12/11/2021
EXP L013-2021 Procedimiento ABIERTO	MODELOS ADJUDICATORIOS	

1.4. Que expresamente acepto que si mi representada, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en esta cláusula, MÓSTOLES DESARROLLO podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.

1.5. Que mi representada se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre concurrencia.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

..... asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo.

En a de de 2021.

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)